PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 20.679

493

UE ASIGNA LA SUMA DE ₲.250.- MENSUALES AL SEÑOR JOSE DE LA C. CUEVAS, DE LA EMBAJADA NACIONAL EN BUENOS AIRES PARA SUFRAGAR GASTOS EXTRAORDINARIOS.-

Nº 899.

Asunción, 30 de Junio de 1.947.-

Siendo necesario asignar la suma de 250 ₲ al Señor José de la C. Cuevas de la Embajada Nacional en Buenos Aires para sufragar gastos extraordinarios, y visto el informe del Controlador de Gastos del Anexo C,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.-Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a entregar al Señor José de la C. Cuevas de la Embajada Nacional en Buenos Aires la suma de (₲. 250.-) DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANIES, para sufragar gastos extraordinarios.-

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la persona nombrada en el artículo anterior con imputación al Rubro 9,02, Item 2, Anexo C.- del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 3º.-Exonérese de rendir cuenta de la suma percibida al nombrado en el Artículo 1º.-

Art. 4º.-Comuníquese y dése al Registro Oficial.-

Federico Chaves

Natalicio González